

# CARTA DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA DE CANTABRIA

PODEMOS CANTABRIA, MAYO 2019

# PRÓLOGO

Es posible otra Cantabria.

Una Cantabria que úne lo que fuimos con lo que queremos ser. Que, poniendo en valor lo que somos, apueste por nuestro futuro.

Este programa trata de sentar las bases para ello a través del reconocimiento de derechos de la ciudadanía y la puesta en marcha de medidas dirigidas a garantizarlos.

Este programa persigue construir una Cantabria justa, con empleo de calidad y salarios dignos, con unos servicios sociales que pongan la vida en el centro y se preocupen de que nadie se quede atrás.

Una Comunidad feminista de mujeres y hombres libres de violencias e iguales en derechos, obligaciones y libertades.

Una Cantabria con un modelo de desarrollo industrial compatible con la vida y comprometido con la ecología y la sostenibilidad. Y con un medio rural vivo y revitalizado para que cada uno y cada una podamos elegir dónde y cómo queremos vivir.

Y para ello te necesitamos.

Necesitamos a los movimientos sociales y a las plataformas ciudadanas.

A los expertos y a las líderes sociales.

A las jubiladas, a la juventud, a los precarios, a las paradas, a los ganaderos y a las conserveras.

A las mujeres, a los hombres y a quienes reivindican otras identidades y sexualidades.

A las que han emigrado y a la memoria de quienes lucharon por la libertad y la democracia.

A quienes en su diversidad enriquecen nuestra sociedad.

A los que cuidan, a las que educan y a quienes curan.

A todas las personas que levantan las persianas de sus negocios cada mañana y que contribuyen al bienestar común con el sudor de sus frentes.

A quienes no se resignan y están dispuestos y dispuestas a poner lo mejor que tienen y pueden por hacer de Cantabria un lugar donde disfrutar de una vida digna de ser vivida.

Cantabria la haces tú.

**“La Historia es nuestra y la hacen los pueblos”**

Salvador Allende

# ÍNDICE

1. Derecho a una economía fuerte y sostenible, a un empleo digno y a ingresos suficientes
2. Derecho a la vivienda
3. Derecho a una buena salud
4. Derecho a ser cuidados
5. Derecho a una educación pública y de calidad
6. Derecho a un mundo rural vivo
7. Derecho a la protección y disfrute de nuestro medio ambiente
8. Derecho a una Cantabria feminista, igualitaria y libre de violencias
9. Derecho a un futuro digno en nuestra tierra
10. Derecho a la cultura y a la protección del patrimonio
11. Derecho a la Memoria
12. Derecho a la justicia
13. Derecho a una sociedad intercultural y solidaria
14. Derecho al bienestar animal
15. Derecho a la participación social y política y a las libertades públicas
16. Derecho a una gestión pública responsable

# 1. Derecho a una economía fuerte y sostenible, a un empleo digno y a ingresos suficientes

Cantabria y su gente se encuentran en una difícil situación económica. Hoy en día en Cantabria una de cada cuatro personas vive en riesgo de pobreza o exclusión social y un 16% de las personas trabajadoras son pobres. La precariedad laboral es la tónica general: en 2018, 1 de cada 3 contratos fue de menos de 7 días y el 50,14% no superaron los 30 días.

Años de políticas económicas erróneas hacen que necesitemos políticas públicas diferentes.

## EMPLEO

- Recuperar el Servicio Cántabro de Empleo para que sea una herramienta útil para la búsqueda de empleo. Estudiar sus procedimientos y protocolos para lograr una atención individualizada y empática con cada persona. Revisar su Relación de Puestos de Trabajo y aumentar la ratio de profesionales de orientación laboral.
- Mejorar la página web del Servicio Cántabro de Empleo para facilitar el trabajo de las personas profesionales de ese servicio, así como adecuarla como herramienta de información y comunicación con las personas usuarias.
- Impulsar y facilitar el trabajo en red de todas las Agencias de Desarrollo Local de Cantabria.
- Desarrollar un Plan de Orientación Profesional que contemple un Catálogo de Servicios de Orientación Laboral.

- Introducir cláusulas sociales en la contratación pública que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras y favorezcan la desaparición de la brecha salarial.
- Promover e incentivar la cultura de la formación continuada en las empresas.
- Potenciar el derecho y la motivación de la persona desempleada a participar en las actividades que considere necesarias y útiles para mejorar su empleabilidad y acceder al trabajo deseado.
- Programar acciones de formación tanto para el trabajo por cuenta ajena como para el autoempleo.
- Crear proyectos de formación que permitan y faciliten obtener certificados de profesionalidad a las personas participantes.
- Mejorar la orientación de las políticas activas de empleo en consonancia con las necesidades y dinámicas del mercado de trabajo, salvaguardando la atención a los grupos más vulnerables como las personas con poco o ninguna cualificación, las personas de más edad, las personas con discapacidad y las personas con problemas relacionados con las tareas de cuidados.
- Establecer medidas de incentivación a la contratación de personas de colectivos más vulnerables.
- Impulsar iniciativas y dinámicas locales para descentralizar las políticas de empleo y acercarlas a las necesidades reales.
- Desarrollar programas de empleo diferenciados atendiendo a la diversidad de la ciudadanía de Cantabria, especialmente a la transición laboral de sectores económicos deprimidos, a la juventud, a las mujeres, a las familias monomarentales y monoparentales, a la población gitana y a las personas con discapacidad.
- Incrementar las ayudas para la adaptación de puestos de trabajo y para la plena accesibilidad del entorno laboral a las personas con discapacidad.
- Diseñar políticas especialmente dirigidas a la mejora laboral de los desempleados entre 46 y 67 años, un colectivo con elevadas tasas de desempleo de larga duración y, frecuentemente, con cargas familiares.

- Fomentar la contratación indefinida con ayudas directas a la contratación.
- Poner en marcha un Plan de Rehabilitación de Vivienda.

## AUTÓNOMOS Y PYMES

- Diseñar e implementar un Plan de Apoyo a pequeñas empresas y autónomos, con la participación de las asociaciones del sector.
- Reformar el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para que facilite líneas de crédito competitivas dirigidas específicamente a inversiones de PYMEs y autónomos.
- Reducir los costes burocráticos para las empresas.
- Adoptar medidas para disminuir los plazos para la creación y puesta en marcha de empresas.
- Establecer un programa de ayudas a la creación de nuevos negocios y pequeñas y medianas empresas, con especial apoyo a los proyectos empresariales ligados a sectores intensivos en I+D+i, ecoinnovación, biotecnología, bioeconomía e iniciativas “verdes”, que contemple también la concesión de avales y garantías para proyectos intensivos en tecnología.
- Reducir la demora media en el pago a proveedores (más de 90 días actuales) al plazo medio por debajo de los 30 días que marca la Ley de Morosidad.
- Regular, ante la irrupción de las VTC, la situación del taxi en Cantabria, en la que este servicio sea declarado “servicio público”, se establezcan requisitos temporales para el uso de las VTC como la hora de precontratación; el geoposicionamiento, fijando la obligación de mostrar la posición en la que se encuentran en cada momento a la Administración pública y la obligación de obtener la correspondiente licencia de funcionamiento para garantizar la regla de la proporcionalidad contenida en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

## GARANTÍA DE INGRESOS

- Reformar la Renta Social Básica para que no desincentive el empleo activo:
  - a) Aumentando su cuantía al 90% del IPREM, siendo incrementada en un 40% en el caso de que la unidad de convivencia la integre una segunda persona y un 20% sobre la cuantía inicial por cada persona adicional a las dos primeras.
  - b) Que sea complementaria a otros ingresos que pudiera percibir el beneficiario hasta alcanzar el importe de un SMI.
  - c) Añadir un subsidio complementario para familias monoparentales y monomarentales con hijos menores de 14 años, mayores incapacitados o con una discapacidad superior al 33%, que se corresponda con el 50% del gasto derivado de su guarda y cuidado.
  - d) Aumentar un 10% la cuantía para electrodependientes o con gran invalidez.
  - e) Añadir como titulares de derecho a las personas que dejen de estar tuteladas por la Administración al llegar a la mayoría de edad, así como a aquellos pensionistas que tengan una pensión inferior al SMI.

## MODELO PRODUCTIVO, INDUSTRIA E I+D+i

- Desarrollar, en el marco del CES, un Plan Industrial que aglutine todos los sectores productivos de Cantabria.
- Desarrollar una Estrategia de Especialización Inteligente en sectores de alta intensidad en tecnología y empleo, especialmente en sectores clave en los que ya tenemos una base de partida como la biotecnología sanitaria, las energías renovables, la tecnología hidráulica, las TICs aplicadas a entornos habitables inteligentes, la nanotecnología y el patrimonio prehistórico y cultural.

- Fomentar la modernización competitiva a través de la introducción de tecnología y conocimiento en nuestros sectores ya consolidados: maquinaria para la automoción, metalquímica, química y agroindustria, desde los principios de eficiencia energética, protección medioambiental y uso de las TICs.
- Implementar un Plan Autonómico de I+D+i para cumplir con el objetivo de la Unión Europea y situar el gasto en el 3% del PIB al final de la legislatura.
- Implementar un Plan de Estabilización y Promoción Laboral para investigadores de alta cualificación, incrementando el número de contratos y becas de investigación y eliminando los periodos sin remuneración ni derechos laborales a lo largo de la carrera investigadora.
- Desarrollar políticas activas para introducir la I+D+i en el tejido productivo empresarial, fomentando la colaboración público-privada y la imbricación de las actividades investigadoras realizadas por la Universidad de Cantabria, el HUMV, los institutos de investigación y las empresas privadas y públicas.
- Crear una oficina especializada de captación de proyectos científicos procedentes de convocatorias nacionales y europeas que involucren tanto a instituciones públicas como a empresas privadas ligadas a la I+D+i.
- Potenciar la industria agroalimentaria destinada tanto a productos de consumo de proximidad como a la exportación, así como la industria vinculada a los diversos usos de la madera.
- Impulsar la concentración y mancomunización de la ubicación de los polígonos industriales en zonas con suelos ya degradados en el entorno de los núcleos habitados.
- Paralizar el PSIR de las Excavadas.
- Incentivar y promocionar el desarrollo de la industria del cine en nuestra Comunidad Autónoma.
- Implementar una política de incentivos para la atracción de la inversión directa desde el exterior, prioritariamente en los sectores objetivo de la Estrategia de Especialización Inteligente, bajo criterios de sostenibilidad

y acuerdos estratégicos de colaboración con agencias gubernamentales, bancos de desarrollo y empresas con capacidad inversora.

- Priorizar el nuevo desarrollo industrial sostenible en zonas severamente afectadas por la desindustrialización y el desempleo como son las comarcas de Besaya y Campoo.

## INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

- Apostar de manera decidida por impulsar el transporte público y ambientalmente sostenible y la bicicleta, evitando altos volúmenes de contaminación e impulsando la reducción del transporte privado.
- Crear el Consorcio de Transporte Público para articular la cooperación, participación y coordinación de todos los servicios públicos del Gobierno y los Ayuntamientos de Cantabria.
- Implementar la tarjeta universal para todo el transporte público de Cantabria, con tarifas diferenciadas para jóvenes, personas desempleadas y pensionistas.
- Apostar por el tren de cercanías como medio de transporte común. Exigiremos la modernización de la red y los trenes, la mejora y cumplimiento de los horarios, la garantía de accesibilidad universal y la extensión de la red por el territorio.
- Trabajar por un tren de altas prestaciones con Madrid, que permita el transporte mixto de mercancías y personas y con ancho europeo.
- Exigir un tren Santander - Bilbao, de altas prestaciones y mixto, con un tiempo de trayecto inferior a una hora, que nos conecte con Europa y que esté incluido en el Corredor del Atlántico.
- Revisar el Plan de Carreteras para que se adapte a la realidad actual, atendiendo las necesidades de movilidad sostenible de Cantabria.
- Aplicar criterios de sostenibilidad y cláusulas sociales en las subvenciones y contratos relacionados con el transporte público.

- Mejorar la red de transporte público para acudir a los principales lugares de interés turístico de Cantabria y para conectar las comarcas y valles menos cohesionados.

## COOPERATIVISMO

- Modificar la Ley de Cooperativas de Cantabria suprimiendo la aportación mínima para su constitución, creando una plataforma informática para el registro de cooperativas y gestión de trámites administrativos, que impulse el Mercado Social de Cantabria.
- Desarrollar incentivos económicos y de cesión temporal del suelo específicamente dirigidos a cooperativas.
- Establecer cláusulas sociales en los procesos de licitación pública que ayuden al desarrollo de la acción cooperativa y la economía social de Cantabria.
- Crear una oficina de asesoramiento y formación especializada para las entidades cooperativas.

## COMERCIO Y CONSUMO

- Impulsar y favorecer nuevas redes de distribución y comercialización de la producción local, autóctona y ecológica.
- Crear espacios de formación financiera gratuita para la población, especialmente enfocado hacia los grupos sociales más vulnerables en el ámbito financiero.
- Crear una oficina especializada en asesoramiento financiero a la que podrán acudir las personas que tengan dudas sobre operaciones realizadas por entidades de crédito o sobre activos financieros específicos, que incluya una sección de defensa de los consumidores de servicios financieros.
- Promover la compra ética y la alimentación saludable como un mecanismo de cambio de modelo de consumo.

## TURISMO

- Crear una Certificación de Calidad Turística Sostenible basada en la gestión responsable de los recursos y el fomento de un turismo respetuoso con el medio ambiente y el entorno en el que se inserta que permita reducir el impacto ambiental del turismo de masas.
- Fomentar el turismo sostenible, permanente, de calidad y respetuoso con los derechos de los y las trabajadoras mediante la profesionalización del sector y la erradicación del empleo estacional precario.
- Conservar, promocionar y poner en valor el patrimonio como elemento revitalizador de zonas rurales y reclamo para un turismo cultural no estacional.
- Promocionar el ecoturismo o turismo ético como medio para ofrecer un turismo diferente al de masas, sostenible, que anteponga la preservación de nuestra enorme riqueza medioambiental y el respeto por el medio en el que se desarrolla y que permita una revitalización de nuestro medio rural.
- Invertir en los caminos de Santiago y Lebaniego y rehabilitar sus albergues.
- Crear una Red de Paradores de Cantabria rehabilitando antiguos palacios, casas señoriales e “indianas”.
- Fomentar formas de turismo minoritarias como el cicloturismo aprovechando la belleza del entorno natural y el poco tránsito de sus carreteras.

## FISCALIDAD

- Implementar un Plan de Lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal.
- Desarrollar una reforma fiscal con los siguientes objetivos:
  - a) Que asegure la suficiencia y sostenibilidad financiera de los servicios públicos y el cambio de modelo productivo.
  - b) Que redistribuya de manera progresiva la carga tributaria, reformando el tramo autonómico del tipo impositivo del IRPF para reducir las cargas relativas de las rentas medias y bajas y eliminando o limitando las deducciones autonómicas que beneficien primordialmente a las rentas más altas.
  - c) Que acerque la fiscalidad verde a la media europea.
  - d) Que cumpla efectivamente el principio de progresividad fiscal consagrado en el artículo 31 de la Constitución.

**“La economía mundial es la más eficiente expresión del crimen organizado”**  
Eduardo Galeano

## 2. Derecho a la vivienda

El precio del alquiler subió un 5,23% en 2018 mientras se ejecutaban 427 desahucios por impago del alquiler en Cantabria. Y si hablamos de procedimientos de ejecución hipotecaria, se presentaron 299.

Y mientras todo esto pasa, la propia Consejería estima que en Cantabria hay más de 40.000 viviendas vacías, en torno al 13% del parque total, mayoritariamente concentradas en los que también son los núcleos con más demanda de vivienda: Santander, Torrelavega y Castro Urdiales.

La crisis provocada por la burbuja inmobiliaria a finales de 2007 ha sido de tal magnitud económica y social que exige un cambio radical del modelo de política de vivienda, que debe implicar la creación de un parque público de vivienda con un presupuesto adecuado.

### NOS COMPROMETEMOS A

- Impulsar y defender en el Parlamento la Ley de la PAH.
- Garantizar financiación suficiente para cumplir lo establecido en el Plan de Vivienda de Cantabria.
- Adoptar medidas para que en Cantabria no se lleve a cabo ningún desahucio sin alternativa habitacional.
- Apoyar el derecho a la dación en pago con carácter retroactivo para acabar con las deudas perpetuas derivadas de los préstamos hipotecarios.
- Garantizar que las entidades financieras que realicen convenios con entes y empresas públicas, así como con la Administración de la Comunidad Autónoma, no desahucien sin alternativa habitacional, promuevan la dación en pago y el alquiler social.

- Impulsar instrucciones precisas a los servicios sociales para que redacten informes que acrediten situaciones de riesgo y comparezcan en los procedimientos judiciales con objeto de evitar desalojos forzados sin alternativa habitacional.
- Incrementar los recursos económicos y el personal de la Oficina de Intermediación Hipotecaria de Cantabria.
- Crear un censo público de viviendas vacías de entidades financieras, fondos de inversión y empresas e impulsar su alquiler social.
- Ampliar el Parque Público de Vivienda.
- Utilizar el derecho de tanteo y retracto para la compra de viviendas sociales.
- Promover una regulación justa para los pisos turísticos, sancionando los abusos en el sector.
- Crear de una bolsa pública de viviendas rurales en régimen de alquiler.
- Crear una línea de ayudas a la rehabilitación de viviendas rurales destinadas a primera vivienda.

“Las deudas de los corruptos prescriben rápidamente, mientras las deudas de las familias no prescriben jamás”

Ada Colau

### 3. Derecho a una buena salud

Desde Podemos defendemos que la salud ha de ser intervenida desde múltiples sectores. El cambio de modelo productivo, la reducción del paro, la precariedad, la pobreza y la desigualdad, el fin de los desahucios, la alimentación saludable, la atención a las personas dependientes y la lucha contra las violencias machistas son esenciales para conseguir unos índices de salud óptimos para toda la población.

De ahí nuestra apuesta por poner en marcha el principio “salud en todas las políticas”, considerando siempre los determinantes sociales de la salud y analizando el impacto en la salud en cada medida desarrollada.

#### MÁS Y MEJOR SALUD PÚBLICA

- Reconocer nuevos derechos en el ámbito sanitario del Servicio Cántabro de Salud y ampliaremos su cartera de servicios.
- Aprobar una Ley de Derechos y Garantías de las personas ante la muerte.
- Atender el derecho a la modificación del nombre y a la atención sanitaria de las personas con identidad sexual no binaria.
- Crear la Carpeta del Paciente para dar acceso a la ciudadanía a sus historias clínicas.
- Eliminar el límite de los 40 años para las Técnicas de Reproducción Asistida.
- Facilitar la pastilla preventiva del VIH a las personas en mayor riesgo de contraer VIH.
- Fomentar iniciativas de apoyo y reconocimiento social y educativo de personas con problemas y trastornos de salud mental, con atención a las etapas sensibles.
- Potenciar los servicios de salud pública a través de:
  - a) la dotación de las plazas no cubiertas, la creación de nuevas plazas y la apertura de plazas al personal estatutario.

- b) la creación de una Sección de Cribados Poblacionales y el impulso del cribado del cáncer de cérvix.
- c) la elaboración de un Programa de Prevención y atención a la Obesidad.
- d) la elaboración de un nuevo Programa de Salud para las Mujeres.
- e) la puesta en marcha de la tomosíntesis en el Programa de Desarrollo Precoz del Cáncer de Mama.
- f) el impulso de política públicas de prevención y atención al tabaquismo, alcohol, consumo de otras sustancias tóxicas y ludopatía.
- g) la elaboración y puesta en marcha de un Programa de Formación en Detección y Atención de las Violencias Machistas para el Servicio Cántabro de Salud, con especial atención a los profesionales de Atención Primaria, Urgencias, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Salud Mental, según lo acordado en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, que capacite a los y las profesionales para prestar el apoyo necesario.

## DEFENSA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

- Impulsar un pacto político, sindical y social por una financiación que garantice la suficiencia financiera del Servicio Cántabro de Salud y el pago de su deuda acumulada, que implique, al menos los siguientes compromisos:
  - a) Dedicar toda la financiación que, por otros conceptos, se recibe anualmente para Sanidad a la financiación sanitaria, evitando su derivación a otras políticas.
  - b) Asignación presupuestaria ajustada a la realidad del coste de nuestro sistema.
  - c) Elaboración de un Plan Plurianual de Refinanciación del Déficit realista y transparente.
  - d) Integridad, inteligencia y transparencia en la compra de bienes y servicios, subastas de medicamentos y productos sanitarios.
  - e) Compra centralizada pública.

- f) Racionalización del gasto farmacéutico. Somos el segundo país del mundo en consumo de fármacos y la carga de enfermedad asociada al abuso de medicamentos queda en nuestro país sólo por detrás de la ocasionada por las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.
- g) Prestación del material ortoprotésico del catálogo actualizado mediante un sistema similar a la Receta Electrónica.
- h) Incorporación de la micropigmentación de pezón y areola en las mujeres tratadas por cáncer de mama.
- i) Desinversión en todas las prácticas y procedimientos que se haya demostrado que no aportan valor a la atención sanitaria y a la protección de la salud.
- Fortalecer los Servicios Centrales del SCS para que pueda cumplir con las funciones de dirección y coordinación de la asistencia sanitaria de acuerdo a las políticas de la Consejería de Sanidad, garantizando la equidad en todo el territorio, la eficiencia económica y social y mejorando la seguridad y la calidad asistencial.
- Acometer medidas de racionalidad y Buen Gobierno:
  - a) Plan de choque contra las listas de espera de consulta, de pruebas diagnósticas y de intervenciones quirúrgicas.
  - b) Hospitales en red: reorganización de la asistencia sanitaria hospitalaria de forma que la ciudadanía reciba la atención que precisa en el centro más adecuado.
  - c) Redefinición del papel de los Hospitales Comarcales de Sierrallana y Laredo y del Hospital Tres Mares, así como la relación entre ellos y con el HUMV.
  - d) Crear un grupo de trabajo multidisciplinar con participación de ciudadanía experta y asociaciones profesionales para elaborar una Estrategia para la Revitalización de la Atención Primaria.
  - e) Desarrollar las medidas propuestas en la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad
  - f) Implantar un programa de Paciente Experto.
  - g) Impulsar la coordinación con el ICASS.

- h) Garantizar la prestación de Atención Temprana sin demora y mejorar la continuidad asistencial a partir de los 3 años.
- i) Ampliación progresiva de la atención odontológica en los Centros de Salud.
- Impulsar la sostenibilidad interna mejorando la gestión del capital tecnológico y humano del SCS, promoviendo:
  - a) un profesionalismo sanitario autónomo y responsable.
  - b) la fidelización de los profesionales.
  - c) la transparencia en la contratación temporal.
  - d) el uso más intensivo de las instalaciones con jornadas de tarde retribuidas
  - e) la reorientación del sistema asistencial hacia los problemas derivados del envejecimiento, la cronicidad y la pluripatología.
- Creación e impulso de grupos multidisciplinares para la elaboración de los siguientes protocolos de actuación sanitaria:
  - a) De seguimiento y coordinación multidisciplinar de los procesos oncológicos
  - b) Para la utilización de los métodos anticonceptivos.
  - c) De actualización del Protocolo de Detección Precoz del Cáncer de Cervix
  - d) Para la atención a los problemas del suelo pélvico y la incontinencia urinaria femenina.
  - e) Para la atención y seguimiento del linfedema en extremidades superiores tras linfadenectomías axilares.
  - f) Para la protección de las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual en el ámbito sanitario.
  - g) Para la prevención de la mutilación genital femenina.
  - h) Actualización del protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos.
- Elaborar un Plan Estratégico de Formación.

## RESOLVER LA CRISIS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA

- Financiación suficiente no inferior al 20% del gasto sanitario.
- Organización de la atención de pacientes sin cita.
- Disponer de un sistema de sustituciones bien diseñado con plazas estructurales de profesionales que refuercen los servicios.
- Racionalizar los cupos adaptando el número de tarjetas sanitarias.
- Incrementar la dotación de enfermeras, de matronas, de fisioterapeutas y trabajadores sociales, delimitando claramente sus funciones.
- Incorporar Técnicos en Cuidados de Enfermería.
- Mejorar el Programa Mostrador que libere a los y las profesionales clínicos de cargas administrativas y burocráticas.
- Desarrollar recursos tecnológicos con consulta telefónica y correo electrónico.
- Capacitar a los y las fisioterapeutas para atender problemas del suelo pélvico e incontinencia urinaria femenina, así como drenaje linfático en linfedemas, dotando a los Centros de Salud de sistemas para realizar electroterapia neuromoduladora del tibial posterior y equipos de presoterapia.
- Establecer pactos interprofesionales para alcanzar una enfermería de alta resolución. La incorporación de personal de enfermería con titulación en Enfermería Familiar y Comunitaria supone una importante oportunidad para mejorar la Atención Primaria.
- Reforzar los cuidados paliativos y la coordinación con los equipos hospitalarios.
- Potenciar la atención a domicilio ofreciendo incentivos y mejorando la conectividad desde la consulta.
- Incorporar actividades como la cirugía menor ambulatoria, las infiltraciones e inmovilizaciones, los vendajes funcionales y la colocación de implantes anticonceptivos y DIU.

## ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CALIDAD Y EN TIEMPOS RAZONABLES

- Seguimiento estrecho del contrato de colaboración público-privado del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
- Nombramiento de coordinadores de continuidad asistencial en las tres Áreas de Salud para mejorar la coordinación entre la Atención Primaria y Atención Especializada.
- Desarrollar la geriatría hospitalaria recuperando la Unidad de Agudos y la de Tratamiento Precoz del Deterioro Funcional con sus equipos profesionales y su dotación de camas.
- Humanizar los Cuidados Intensivos caminando hacia Unidades de Puertas Abiertas:
  - a) Flexibilizar los horarios de visita y posibilitar el acompañamiento familiar.
  - b) Garantizar el acompañamiento permanente de las personas menores de edad.
  - c) Habilitar espacios para proporcionar información y mejorar la comunicación con los y las profesionales.
  - d) Proporcionar el ambiente adecuado para una buena muerte y la atención al duelo.
- Impulsar la atención de la salud mental:
  - a) Formación continuada de todos los profesionales que atienden problemas de salud mental y en especial de los celadores, enfermería, trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras que trabajan en la Unidad de Hospitalización de Agudos del HUMV por su especial penosidad.
  - b) Inclusión de la perspectiva de género en los problemas de salud mental.
  - c) Incrementar la dotación de profesionales para permitir una atención tan frecuente como se considere necesaria en cada proceso.
  - d) Reforzar la atención que se presta desde las Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil.

- e) Atender problemas de salud emergentes como el Trastorno Límite de la Personalidad.
- Impulsar la acreditación Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia de la OMS y UNICEF en el HUMV.
- Dotar el Área de Partos del HUMV de un espacio concebido como Casa de Partos en el que los partos de bajo riesgo de mujeres que desean evitar la medicalización sean atendidos por matronas.
- Instalación de bañeras de parto para alivio del dolor según recomienda la Estrategia de Atención al Parto Normal del SNS.
- Adecuar la dotación de camas de maternidad en el HUMV al número de puérperas que necesitan ingreso, lo que evitará que sean atendidas en unidades no especializadas.
- Dotación presupuestaria para el equipamiento y montaje del nuevo edificio de consultas del Hospital de Sierrallana, una vez finalice la obra.
- Dotación presupuestaria para la remodelación de los espacios hospitalarios liberados tras la puesta en marcha del edificio de consultas del Hospital de Sierrallana.
- Dotar al Hospital de Sierrallana de un quirófano de urgencias.
- Reforma de la Sala de Observación de Urgencias del Hospital de Sierrallana que actualmente no ofrece unas condiciones dignas.

## DEPORTE

- Redactar un Plan Integral de promoción de la actividad física y el deporte a nivel comunitario.
- Fomentar programas de actividad física y deporte para que la ciudadanía se adapte a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- Potenciar la colaboración de los Centros de Salud y Hospitales con los Centros Deportivos y Educativos. Desarrollar la “receta deportiva”.
- Fomentar la práctica multideportiva y no especializada en edades tempranas.
- Aprobar la Ley de Profesiones del Deporte para garantizar la calidad y profesionalidad de los servicios de actividad física y deporte.

- Integrar la actividad física y el deporte en los centros de reforma, de inserción social y penitenciarios, estableciendo convenios y sinergias con instituciones educativas y entidades deportivas con el fin de mejorar la salud de estos colectivos, contribuir a su formación integral y a afrontar con mayores garantías su proceso de reinserción social.
- Desarrollo de campañas para incentivar la participación de niños y niñas en los deportes tradicionales de Cantabria: los bolos y las traineras.
- Fiscalizar y auditar a las Federaciones Deportivas, garantizar que cumplen con la legalidad vigente y tomar las medidas legales y sancionadoras necesarias cuando se detecten irregularidades.

**“Por tanto en medicina debemos saber las causas de la salud y la enfermedad”**  
Avicena

## 4. Derecho a cuidar y ser cuidados

Cantabria no es ajena a lo que se ha denominado “crisis de los cuidados”. Los datos revelan que el modelo económico y social actual de nuestra Comunidad es incapaz de atender la demanda de atención a la dependencia en un marco en el que la situación se agravará de manera progresiva por el envejecimiento de la población. Además, el trabajo de cuidados sigue siendo invisibilizado y gratuito y recae mayoritariamente sobre las mujeres de Cantabria, sobrecargándolas y colocándolas en posiciones y condiciones materiales de enorme desigualdad. El sistema actual de cuidados es obsoleto, insuficiente, injusto e insostenible.

Debemos avanzar hacia una Comunidad que tenga como eje central la sostenibilidad de la vida de las personas.

### EMERGENCIA SOCIAL

- Garantizar un mínimo vital de subsistencia de los suministros de agua, luz y gas.
- Sancionar a las compañías públicas y privadas de suministros, dentro de las competencias autonómicas de consumo, en caso de que sus contratos contengan cláusulas abusivas o se detecte falta de transparencia en la gestión de los servicios esenciales de agua, luz y gas.
- Garantizar una alimentación suficiente y saludable para toda la población.
- Establecer la gratuidad de los comedores escolares y el servicio de los mismos durante todo el año a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social.

### DEPENDENCIA

- Garantizar presupuesto suficiente para aplicar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

- Formular un Plan Específico de creación de empleo de calidad en el sector de la dependencia.
- Aumentar la ratio de profesionales y fomentar los procesos formativos para las personas cuidadoras. Los cuidados deben ser prestados con profesionalidad y calidad, tanto por parte de familiares cuidadores como por parte de personas empleadas, en los hogares y en los centros especializados.
- Elaborar un plan específico de riesgos laborales para las personas trabajadoras en el servicio de atención a la dependencia y dotar de los materiales necesarios para que puedan desempeñar su labor en condiciones seguras y dignas.
- Tramitar con celeridad las valoraciones y prestaciones de las personas en lista de espera.
- Desarrollar un sistema de recogida de datos y evaluación del sistema que permita conocer el perfil actual de las personas dependientes y el impacto de las prestaciones, con el fin de diseñar servicios adecuados a la evolución de esta población y a su heterogeneidad, contando con los conocimientos de cada caso aportados por las propias trabajadoras y cuidadoras.
- Abordar la vuelta a la gestión pública de los servicios del sistema de atención a la dependencia, prestando ayuda técnica y jurídica a los Ayuntamientos para abordar procesos de remunicipalización del servicio.
- Eliminar los copagos en el sistema de atención a la dependencia.
- Planificar e invertir en la construcción de centros de día y residencias y otros recursos comunitarios para la prestación de cuidados de personas mayores, enfermas o con algún tipo de diversidad funcional.
- Elaborar y aplicar un Plan Integral de Atención para menores de 3 años en situación de dependencia con el objetivo de facilitar la atención temprana y dar servicio a sus necesidades físicas, mentales e intelectuales, así como promover su autonomía personal y su inclusión en el medio familiar, escolar y social.

## CUIDADOS Y CORRESPONSABILIDAD

- Promover la corresponsabilidad en los cuidados y el reparto de las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico.
- Implementar medidas que faciliten la crianza de los hijos e hijas, como crear espacios de calidad para el cuidado de los menores cuyas familias lo necesiten.
- Crear y desarrollar el Plan Estratégico de apoyo a las familias de Cantabria que favorezca la conciliación familiar, laboral y personal, que ponga en valor a las personas cuidadoras y que revise las ayudas destinadas tanto a las familias en riesgo como a las monomarentales, monoparentales y numerosas.

## DIVERSIDAD FUNCIONAL

- Asegurar presupuesto suficiente para cumplir con la Ley de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad de Cantabria.
- Crear un Fondo Autonómico para la Accesibilidad Universal.
- Garantizar el derecho al transporte público a todas las personas con diversidad funcional.
- Garantizar la accesibilidad universal de la Administración Electrónica autonómica.
- Mejorar la señalización de los edificios y dependencias municipales y autonómicas, así como mejorar las medidas de seguridad en las obras en la vía pública.
- Generar un modelo de atención y apoyo a personas con discapacidad, basado en la promoción de la autonomía personal y la mejora de la calidad de vida.
- Implementar servicios de promoción de la autonomía personal.
- Diseñar, presentar y mantener campañas de concienciación pública y campañas en los medios de comunicación dirigidas a eliminar los estereotipos negativos de las personas con discapacidad, promover el reconocimiento de sus derechos y el respeto hacia ellos, y a impulsar

percepciones positivas sobre las personas con discapacidad en la sociedad.

- Obligar a que en la contratación pública se incluya el requisito de asegurar la accesibilidad para las personas con discapacidad a través del diseño universal.
- Garantizar formación periódica y obligatoria, dentro de las competencias autonómicas, a los miembros de las fuerzas y cuerpos de orden público, del poder judicial, de los servicios de atención sanitaria y servicios sociales en prevención y detección de violencia y maltrato de las personas con discapacidad.

## INCLUSIÓN SOCIAL

- Desarrollar la protección social desde el fortalecimiento de los servicios sociales públicos de atención primaria, que facilite la promoción y el empoderamiento de las personas para que no quede reducida a la gestión de prestaciones económicas, incidiendo en el trabajo social con familias, con grupos y comunitario facilitando la creación de redes entre las personas.
- Potenciar y aumentar el número de trabajadores y trabajadoras sociales por población en atención primaria, con el objetivo de alcanzar la ratio aproximada de 1 trabajador social por cada 3.000 habitantes.
- Promocionar actividades destinadas a alcanzar la inclusión social y el fortalecimiento psicológico de personas en situación de vulnerabilidad y con diversidad funcional.
- Promover el empleo de las personas con discapacidad en los sectores público y privado, con especial atención a las mujeres y a las personas con discapacidad que residen en zonas rurales.

“¿Especial? Lo que tengo de especial son unos padres y un entorno que han luchado porque sea lo más autónomo posible”

Pablo Pineda

## 5. Derecho a una educación pública y de calidad

La educación pública es un pilar básico del estado de bienestar que está amenazado por los recortes sufridos durante la crisis económica. Es garantía de equidad, igualdad de oportunidades y herramienta de mejora de los individuos.

Por ello, no debe considerarse un gasto sino una inversión que revierte en la sociedad de múltiples maneras.

Sólo la educación pública garantiza una formación en valores democráticos y de igualdad de derechos y por eso nuestra apuesta es garantizar un servicio público de calidad en todas las etapas, desde 0 años hasta la educación superior.

Nos comprometemos a:

- Cumplir con el Acuerdo por la Educación de Cantabria suscrito por todos los agentes de la comunidad educativa de Cantabria y aprobado por el Parlamento, especialmente el compromiso fundamental de aumentar la financiación mínima del 5% del PIB en 8 años, con la intención de alcanzar, en otros 8, el 7%.
- Exigir a los centros concertados de cualquier nivel educativo el cumplimiento de la legislación y vigilar que efectivamente se acata.
- Realizar una auditoría de los conciertos educativos e implantar un plan de transparencia sobre los mismos.
- Retirar los conciertos a todos aquellos centros que segreguen o discriminen o no desarrolleen medidas de inclusión.
- Reducir y no suscribir nuevos conciertos en los lugares donde hay plazas públicas vacantes.
- Reforzar los planes y actuaciones de los centros para prevenir y gestionar el acoso escolar desde una perspectiva educativa. Tolerancia 0 ante el acoso escolar.

- Incorporar en todos los niveles una formación destinada a la construcción de ciudadanía democrática: ciudadanas y ciudadanos participativos en la vida pública, éticos y competentes en sus relaciones interpersonales, responsables en el uso de bienes y servicios públicos, comprometidos con los Derechos Humanos y la paz, solidarios con las personas y los grupos desfavorecidos, defensores de los seres vivos y sus ecosistemas, así como libres de prejuicios ante la diversidad humana (personal, de identidad y orientación sexual, familiar, étnica, cultural y/o religiosa).
- Reconocer, impulsar y apoyar las iniciativas de innovación y mejora pedagógica que promuevan el trabajo común de toda la comunidad educativa de los centros (padres y madres, alumnado, profesorado, personal de apoyo y equipos directivos) así como valores democráticos, de respeto de los Derechos Humanos, de solidaridad, de respeto, de normalización de la diversidad, favoreciendo una formación integral.
- Implementar los cambios y medidas en todos los niveles y facetas de la educación (órganos de dirección y colegiados, agrupación del alumnado, optatividad, currículos) que promuevan la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual.
- Contemplar contenidos locales relativos a Cantabria en el currículo escolar de modo que, desde la infancia y la adolescencia, se valore nuestra historia, usos, costumbres, tradiciones, recursos y patrimonio, con el objetivo de que la ciudadanía se muestre activa en su protección y conservación.
- Llevar a cabo un plan integral de enseñanza del inglés y hacer una apuesta decidida por este aprendizaje en la Comunidad desde las enseñanzas generales. Dotar de calidad a los programas de inmersión lingüística y bilingüismo, haciendo hincapié en la competencia comunicativa oral en los primeros cursos sin dejarla nunca de lado en los posteriores. Revisar el modelo actual para evitar las consecuencias segregadoras de su puesta en marcha.
- Trabajar para establecer un consenso de cara a diseñar un Plan Integral de Evaluación del Sistema Educativo que nos permita saber qué está ocurriendo, establecer las medidas necesarias para asegurar la calidad en términos de formación y de equidad, así como posibilitar que la

ciudadanía conozca el destino, uso y aprovechamiento del dinero público.

- Ampliar progresivamente la red pública y totalmente gratuita de centros educativos 0-2 años y las ayudas al cuidado en estos años, diversificando el modelo de atención en esta etapa.
- Reconocer y dignificar la profesión docente para atraer el talento y que la carrera profesional sea una motivación para mejorar la práctica docente.
- Reducir las ratios en primaria y secundaria hasta llegar a 20 y 25 respectivamente.
- Diseñar y llevar a cabo una estrategia para que la Formación Profesional tenga suficiente oferta ligada al territorio y al empleo. Coordinarse con las Comunidades Autónomas vecinas en la oferta de titulaciones para incrementar la calidad formativa.
- Llevar a cabo políticas activas para la imbricación de la I+D+i desarrollada por la Universidad de Cantabria con el fin de, no solo promover el desarrollo económico, sino también el desarrollo educativo, social y cultural de Cantabria.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”  
Nelson Mandela

## 6. Derecho a mundo rural vivo

Es un hecho que 82 de los 102 municipios que forman Cantabria están afectados por la despoblación. Nuestros pueblos se vacían poco a poco y las perspectivas de futuro no animan a la esperanza. El propio ICANE habla de una pérdida de población en nuestra región de en torno a las 50.000 personas en los próximos 20 años.

Urge actuar para dar una alternativa de futuro a los habitantes de nuestros pueblos. El trabajo quizá sea el factor más importante, pero desde luego no es el único. Si queremos fijar población en las zonas rurales es necesario lograr que los habitantes, que aún no se han ido, tengan todas sus necesidades cubiertas. Debemos lograr las condiciones para que el mundo rural sea capaz de generar empleo de calidad al tiempo que se satisfacen necesidades vitales que en cualquier ciudad están cubiertas.

La apuesta en el medio rural debería venir de la mano de la bioeconomía, que trate de forma integral y sostenible la gestión forestal, la ganadería y la agricultura, como recursos capaces de generar empleo, frenar la despoblación, el envejecimiento, la masculinización del territorio y combatir el cambio climático.

Es fundamental entender la simbiosis entre los espacios forestales, la ganadería intensiva y la agroecología, por los muchos beneficios que de ellos se derivan (conservación del paisaje, anclaje territorial, productos de calidad, defensa contra incendios, aumento de la biodiversidad...).

## EMPLEO

- Reducir el IRPF en el tramo autonómico, ayudas a la contratación, ventanilla única y tramitación preferente y líneas de crédito a las empresas que se establezcan en áreas en riesgo de despoblación, con apoyo especial a los pequeños comercios que garantizan el acceso a los alimentos a los habitantes de las áreas rurales.
- Desarrollar un plan de incentivos para los y las empleadas públicas de las zonas rurales que fijen su residencia en la zona donde prestan servicio.
- Crear la Agencia Cántabra de Bioeconomía con los siguientes objetivos dentro de la estrategia española:
  - Promover la investigación pública y privada y la inversión de las empresas en innovación en el área de la bioeconomía.
  - Promover la formación académica en materia de bioeconomía por parte de las Universidades y Centros de Formación.
  - Llevar a cabo una vigilancia inteligente y recopilación sobre oportunidades de financiación, colaboración y prospectiva de mercado.
  - Promover la realización de proyectos de investigación dirigidos a la definición de indicadores de sostenibilidad aplicables a nuestros sistemas productivos.
  - Promover el desarrollo de cadenas de valor, especialmente en el ámbito de los residuos agroalimentarios y orgánicos.
- Garantizar la compra pública innovadora que fomente el empleo sostenible en el medio rural.
- Líneas de crédito a bajo interés para proyectos de bioeconomía, de innovación o de nuevos modelos productivos sostenibles a desarrollar en el medio rural.
- Subvencionar proyectos de I+D+i regional en materia de bioeconomía que permitan desarrollar soluciones biotecnológicas para su incorporación al mercado y a la industria regional.

## SECTOR PRIMARIO

- Estudiar pormenorizadamente del potencial de cada comarca analizando, junto a los habitantes de las mismas, las características de los productores existentes a fin de promover posibles cooperativas.
- Impulsar la creación de sellos de calidad y denominaciones de origen.
- Crear y fomentar un sello autonómico de producción y distribución local y ecológica.
- Promover la concesión de créditos a bajo interés para inversiones en las explotaciones existentes.
- Facilitar el acceso a las energías renovables a las explotaciones agrícolas y ganaderas fomentando el autoconsumo.
- Establecer como obligatorio que la compra pública de alimentos sean de proximidad, preferiblemente ecológicos y de apoyo a la Economía Social.
- Potenciar los cultivos de verduras, hortalizas, frutas y plantaciones autóctonas maderables en los suelos de alta productividad de la franja costera y de las vegas interiores, para consumo de proximidad y explotación y las industrias agroalimentarias vinculadas a los mismos.
- Incentivar el desarrollo de mercado para productos derivados de la bioeconomía.
- Crear un Plan de Expansión de la Bioeconomía a través de la recopilación, generación y puesta a disposición general de material para explicar la bioeconomía.
- Generar y difundir información relevante para el desarrollo de la bioeconomía en Cantabria.

## SERVICIOS PÚBLICOS

- Garantizar servicios básicos de urgencias sanitarias evitando desplazamientos excesivamente largos.
- Implementar de manera específica el desarrollo de la Ley de Dependencia en las zonas rurales.

- Crear un Mapa de Cobertura de servicios públicos para establecer prioridades a la hora de crear nuevas infraestructuras que mejoren la conectividad de las zonas rurales.
- Revisar los sistemas de transporte público y realizar auditorías periódicas para garantizar la calidad del servicio y de los equipos.
- Garantizar el acceso a la educación pública 0-3 a la infancia del medio rural.
- Diseñar de un Plan de Accesibilidad a Servicios Públicos en las Zonas Rurales que mida las distancias a los servicios públicos básicos y hacer que los centros de asistencia sanitaria, educación media y superior y los servicios de la Administración al Medio Rural

## MUJER RURAL

- Volver a presentar y defender el Estatuto de las Mujeres Rurales y de la Mar y poner en marcha todas las medidas que contiene.

## OCIO Y CULTURA

- Fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en el medio rural.
- Implementar un Plan de Ocio Rural y Plan de Ocio Joven Rural, que acerque actividades alternativas al ocio de bar y discoteca, espectáculos, cultura, exposiciones y bibliotecas móviles al territorio.
- Incentivar y colaborar en la mejora de la cobertura de radio y televisión en las zonas rurales.

## COMUNICACIONES

- Realizar un Plan de Extensión de Fibra Óptica al medio rural.
- Dotar de cobertura telefónica móvil a todas las zonas rurales de Cantabria.
- Inversión en la Red de Cercanías de FEVE.
- Realizar un análisis poblacional y de diagnóstico de necesidades por municipios para implementar un sistema de transporte público con microbuses o taxis e incluyendo un servicio de desvío de ruta previa petición.

“Siempre que trato con hombres del campo pienso en lo mucho que ellos saben y nosotros ignoramos, y en lo poco que a ellos importa conocer cuánto nosotros sabemos”

Antonio Machado

# 7. Derecho a la protección y disfrute del medio ambiente

Las últimas décadas han dejado un saldo dramático de destrucción ambiental en Cantabria, especialmente durante los años de la burbuja inmobiliaria. El modelo de construcción, servicios y obras públicas impulsado se ha demostrado insostenible tanto económica como ambientalmente, porque además de degradar el entorno y agotar los recursos, resulta sumamente frágil y vulnerable al depender de ciclos y coyunturas.

Estamos en la obligación de impulsar un modelo más sostenible y beneficioso para el territorio, la biodiversidad, el paisaje, el patrimonio cultural y la calidad de vida de todos los habitantes. No basta con dejar de destruir el medio natural que aún nos queda. Es necesario planificar y tratar de reparar el daño causado durante tantos años de falta de planificación y visión cortoplacista.

## ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

- Terminar y aprobar el Plan Regional de Ordenación del Territorio, pensándolo como un documento marco estratégico de consenso a partir del cual organizar los diferentes planes y leyes sectoriales.
- Desarrollar un plan de gestión de zonas de alto valor paisajístico y ambiental en coherencia con las políticas de desarrollo del turismo ecológico y de revalorización del patrimonio histórico, cultural y etnográfico de nuestra Comunidad.
- Adecuar al paisaje de Cantabria las carreteras, infraestructuras y obras públicas para evitar el despilfarro económico de obras públicas sobredimensionadas y de difícil justificación, que generan argayos

permanentes y daños diversos directos e indirectos al territorio, los ecosistemas, paisajes e imagen de Cantabria.

- Desarrollar un plan de recuperación de zonas degradadas para toda la Comunidad incluyendo medidas de concienciación de la necesidad de cuidar nuestro entorno.
- Desarrollar la Ley de Comarcas.
- Adoptar cauces y procedimientos para asegurar que la ciudadanía tome parte activa en la formulación del planeamiento urbanístico para garantizar que los intereses particulares queden supeditados al interés colectivo y asegurar el derecho a la ciudad para todos sus habitantes.
- Aprobar un Catálogo de Paisajes Relevantes y crear e implementar un Plan específico de protección.
- Preservar el suelo rural, especialmente las vegas, y la rasa marina por su alto valor agrológico productivo.

## BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- Desarrollar legalmente e implementación de los Espacios Naturales Protegidos, aplicando el principio de conservación activa.
- Dotar a los Espacios Protegidos de personal y presupuesto suficiente.
- Actualizar el Catálogo Regional de Especies Amenazadas y elaborar y aprobar los Planes de Recuperación y Conservación de las especies y los hábitats amenazados.
- Clasificar al lobo como especie no cinegética para garantizar la vuelta al consenso de la Mesa del Lobo.
- Revisar el Plan Estratégico Regional de Gestión y Control de Especies Exóticas Invasoras.
- Presentar para su aprobación la Ley de Protección del Arbolado Urbano.

## MONTES

- Realizar un Plan Forestal orientado hacia la expansión de las masas arbóreas autóctonas de bosques y a la superación de los monocultivos de pino y eucalipto, subvencionando la plantación de masas arbóreas de variedades autóctonas maderables en fincas públicas y privadas, tanto de la franja costera como del interior.
- Desarrollar una industria de la madera vinculada a las plantaciones forestales.
- Limitar las pistas forestales y someteremos a Declaración de Impacto Ambiental la construcción de pistas y caminos forestales y regenerar las redes de pistas que estén sobredimensionadas y no sean estrictamente necesarias.
- Prohibir las plantaciones de cultivos forestales, decapados, roturaciones y matarrasas en pendientes elevadas que conllevan una gran pérdida de suelo y favorecen la erosión.
- Controlar la quema indiscriminada de pastos.
- Promover una gestión ecosistémica de los montes planificada con visión territorial, de forma que se favorezca la conectividad de las masas forestales como corredores naturales de fauna y flora.
- Fomentar la colaboración con el sector de la ganadería extensiva de Cantabria para recuperar pastizales y prevenir los incendios forestales.

## RENOVABLES Y ENERGÍA

- Desarrollar un Plan de Transición Energética que incluya al menos:
  - a) La instalación de soluciones de autogeneración eléctrica (fotovoltaica y minihidráulica) en las EDAR y estaciones de bombeo de la Autovía del Agua
  - b) La revisión y reconexión o instalación de equipos fotovoltaicos en los centros educativos
  - c) La instalación de solar térmica y fotovoltaica en todos los Centros de Salud del SCS.

- d) La revisión y reconexión o nuevas instalaciones de energía renovable en todas las instalaciones de Cantur.
- e) El fomento y las ayudas para la instalación en las viviendas de generadores de energía renovable.
- Desarrollar un Plan Regional de Fomento de las Energías Renovables para todas las tecnologías térmicas y eléctricas.
- Desarrollar un Plan de Rehabilitación de Edificios para la eficiencia energética.
- Incentivar la generación distribuida con energías renovables y ampliar la regulación sobre autoconsumo con balance neto para impulsar su desarrollo.
- Replantear la planificación del desarrollo eólico mediante un profundo proceso de diálogo con todos los actores implicados y ajustado a lo que se establezca en el PROT.
- Aprobación de la Ley Antifracking.

## AGUAS Y RESIDUOS

- Depurar correctamente las aguas de todos los Ayuntamientos de Cantabria y recuperación de la fauna, bosques de ribera y ecosistemas fluviales.
- Fomentar y favorecer, como opción preferente para la depuración de aguas residuales, la tecnología de la fitodepuración en poblaciones inferiores a 2.000 habitantes como tratamiento terciario en las EDAR convencionales con el fin de evitar las costosas construcciones mantenimiento y efectos contaminantes de los emisarios submarinos.
- Facilitar apoyo técnico y jurídico a entidades locales que quieran recuperar la gestión del agua pública para convertirlas en un bien de acceso universal, incluyendo la depuración y el saneamiento
- Elaborar una Estrategia de Residuo O.
- Solicitar la implementación de la separación de la fracción orgánica en aquellos municipios gestionados por MARE, con el objetivo de reducir hasta un 20% el total de residuos que se llevan a los centros de procesamiento.

- Identificar oportunidades de aprovechamiento seguro de los alimentos y de valorización de la materia orgánica que se genera en este ámbito.
- Desarrollar un sistema de contenedores estacionales dedicados a la recogida de ropa y calzado usados. Esta medida reduciría un 5% el volumen de residuos que tiramos a la basura y permitiría la valorización de las fibras aprovechables y su reintroducción en el sistema como nueva materia prima.
- Aumentar la vigilancia de los vertidos industriales en nuestros ríos asegurando que se respete la legislación vigente.
- Asegurar el cumplimiento íntegro de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva Marco de la Estrategia Marina.
- Controlar los residuos industriales y aplicar el régimen sancionador y de restitución de las infracciones.
- Aplicar el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) a envases y embalajes.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL

- Endurecer las sanciones en materia de medio ambiente.
- Reforzar las plantillas de educadores ambientales y agentes forestales.
- Crear un cuerpo específico de inspectores de medio ambiente que garanticen el cumplimiento de la normativa medioambiental y de las directrices que se marcan en las concesiones administrativas para las tareas de gestión, protección y conservación del medio natural.

## ECOSISTEMAS MARINOS

- Apoyar a los pequeños trabajadores de la mar y a las empresas de economía social que trabajan en el sector mediante el desarrollo de políticas de defensa de la pesca artesanal y la promoción del consumo de pescados y mariscos de la zona.
- Profundizar en la profesionalización del sector marisquero cántabro.
- Fomentar las iniciativas de I+D+i encaminadas a mejorar la productividad y la sostenibilidad ambiental de las empresas de acuicultura cántabras.

“Cuando los recursos se degradan, se inicia la competencia por ello, ya sea a nivel local en Kenia, donde tuvimos enfrentamientos tribales sobre la tierra y el agua, o en el nivel global, en el que estamos luchando sobre el agua, el petróleo o los minerales. Así que una manera de promover la paz es promover la gestión sostenible y equitativa de los recursos”

Wangari Maathai

# 8. Derecho a una Cantabria feminista, igualitaria y libre de violencias

La brecha salarial se sitúa en Cantabria en el 27,7%. Hoy las mujeres cántabras perciben de media 6.993 euros anuales menos que los hombres, lo que equivale a 101 días de trabajo.

Somos una de las autonomías con mayor porcentaje de mujeres trabajadoras, casi el 78%, con estudios superiores, o de segunda etapa de secundaria, pero el 90,5% de las mujeres trabaja en el sector servicios. Un sector marcado por la precariedad, los contratos temporales y las jornadas parciales. Sólo el 6,2% trabaja en el sector industrial.

Casi la mitad de las mujeres inactivas de Cantabria no trabajan porque están a cargo del hogar y del cuidado de familiares.

La falta de equidad en la distribución del trabajo productivo, el reproductivo, el ocio y el descanso conlleva, por ejemplo, que las mujeres practiquemos menos deporte y durmamos menos, con las consecuencias que conlleva para nuestra salud la prevalencia de enfermedades mentales como la depresión o la ansiedad que son diagnosticadas 3 veces más en mujeres que en hombres.

A continuación, planteamos una serie de medidas orientadas a sentar los pilares de una Cantabria donde los cuidados sí importen y dejen de recaer siempre y exclusivamente en las mujeres. Una Cantabria que establezca nuevos modelos de consumo donde no tengan cabida la explotación laboral ni la destrucción del planeta. Una Cantabria cuyo sistema educativo deje de reproducir valores machistas y racistas que impiden a las mujeres desarrollarse en equidad e igualdad social. Una Cantabria que luche por la erradicación de todo tipo de violencias machistas, homofóbicas y transfobicas. Una Cantabria feminista, igualitaria y libre de violencias.

## I GUALDAD

- Garantizar suficiencia presupuestaria para cumplir con lo establecido en la Ley de Igualdad de Cantabria.
- Reforzar el presupuesto de la Dirección General con competencias en materia de igualdad.
- Desarrollar e implementar un Plan de Lucha contra la Brecha Salarial de Género.
- Instaurar mecanismos de control de las diferencias salariales entre mujeres y hombres dentro de la Administración pública autonómica y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de ella, incluida la Universidad de Cantabria, que permita detectar y corregir las causas que llevan a que las mujeres acaben su carrera profesional en puestos más bajos y con menos tiempo cotizado.
- Implementar mecanismos de control para evitar las cláusulas discriminatorias por sexo en los convenios colectivos.
- Instaurar un Plan de ayudas y premios a las empresas que operen en Cantabria para implementar medidas contra la brecha salarial y la discriminación de la mujer.
- Desarrollar políticas activas encaminadas al emprendimiento femenino y a la generación de empresas por mujeres.
- Utilizar las cláusulas sociales en la contratación pública para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley de igualdad.
- Utilizar y formar en el uso del lenguaje inclusivo.
- Prohibir la subvención y ayudas a entidades que se financien a través de actividades relacionadas con la prostitución y la trata de seres humanos y su publicidad.
- Favorecer la participación y los intereses de la mujer en la cultura y visibilizar su producción artística y cultural.
- Destacado reconocimiento, difusión y visualización de las figuras de las mujeres importantes en nuestra historia.
- Fomentar el deporte femenino con especial atención a los deportes tradicionalmente masculinizados.
- Garantizar apoyo y ayuda psicológica adecuada y continua a mujeres mastectomizadas.
- Introducir, con carácter urgente, medidas eficaces para identificar, prevenir y ofrecer protección de la discriminación múltiple contra las mujeres y niñas con discapacidad, y en particular las mujeres y niñas con discapacidad intelectual o psicosocial, y asignar recursos adecuados para apoyarlas.
- Adoptar medidas eficaces y específicas que garanticen la igualdad y prevengan las formas múltiples e interseccionales de discriminación de

las mujeres y niñas con discapacidad en las políticas de igualdad de género, e incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las normativas autonómicas y en las políticas públicas en materia de discapacidad.

- Generar programas y planes formativos destinados a la deconstrucción de los roles de género.

## LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

- Garantizar el desarrollo de todas las medidas acordadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Modificar la Ley 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Protección de sus Víctimas para adaptarla a lo establecido en el Convenio de Estambul.
- Recuperar la gestión pública de los centros de igualdad y atención a mujeres víctimas de violencia.
- Garantizar una red pública de recursos de protección para mujeres violentadas y sus hijos e hijas, con independencia de la interposición de la denuncia.
- Garantizar acceso inmediato a viviendas de protección pública de Cantabria a las mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos.
- Poner en marcha programas de formación obligatoria ante los malos tratos a mujeres y a sus hijos e hijas dirigidos a las personas profesionales de los servicios sanitarios de atención primaria, de los servicios de urgencias, de obstetricia y ginecología.
- Dotar de personal suficiente a los centros integrales, las unidades de salud mental y los centros de salud, para ofrecer la atención psicológica y el acompañamiento emocional que precisa una víctima de violencia machista.
- Reconocer el uso de las cesáreas innecesarias como violencia obstétrica y trabajar en reducir su número.
- Garantizar la existencia de psicólogas clínicas en los Hospitales de Cantabria para atender a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Implementar un Plan Específico contra las Violencias Machistas en el ámbito escolar introduciendo la educación afectivo-sexual como materia curricular.

## LGTBI

- Aprobar una Ley de derechos de las personas LGTBI en Cantabria.
- Crearemos el Observatorio Cántabro Contra la Homofobia y la Transfobia, como órgano de participación y consulta en materia de derechos de los colectivos LGTBI.
- Realizar campañas de apoyo y visibilidad a las personas LGTBI, promoviendo el valor positivo de la diversidad en materia de identidad sexual y expresión de género y relaciones afectivo-sexuales y familiares.
- Adecuar los formularios administrativos relativos a las familias para que sean inclusivos con la diversidad familiar.
- Garantizar asesoramiento jurídico, atención sanitaria y psicológica a víctimas de violencia homófoba y transfobia.
- Adoptar las medidas necesarias para implementar un protocolo de atención a víctimas de delitos de odio en las comisarías de las policías locales.
- Perseguir las terapias de reconversión.

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”  
Rosa de Luxemburgo

## 9. Derecho a un futuro digno en nuestra tierra

La infancia, la adolescencia y la juventud de Cantabria son un bien social. Constituyen el futuro de nuestra Comunidad.

Según el “Mapa de la Pobreza Infantil” de la Consultora Ais Group del pasado mes de abril, el 24,6% de los y las menores cántabras de menos de 16 años está en riesgo de pobreza.

Y según van creciendo los datos no mejoran.

Somos la segunda Comunidad Autónoma en inactividad juvenil, casi el 53%, mientras el 13% está en paro y el 34,2% trabaja. Cuando trabaja lo hace en condiciones de precariedad: la brecha de salario de un trabajador cántabro menor de 30 años respecto al salario medio autonómico es del 31,6%, 10.564 euros. Esto explica en gran medida porqué Cantabria ha perdido más de 43.000 habitantes menores de 35 años en la última década, en su gran mayoría activos laborales. Y explica también porque en nuestra tierra la media de edad de maternidad se sitúa en los 32,5 años. Hasta ahora, Cantabria solo les ha ofrecido paro, precariedad o emigración.

Desde Podemos Cantabria consideramos el cumplimiento de sus derechos como un asunto político de primer orden y asumimos los siguientes compromisos:

### CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

- Garantizar inversión suficiente, adecuada y estable que permita el cumplimiento de los derechos de la infancia.
- Promover la creación de un órgano autonómico de participación infantil y adolescente.
- Revitalizar el Observatorio de la Infancia pasando a ser el Observatorio de la Infancia, la Adolescencia y Las Familias.

- Aplicar la máxima exigencia técnica y garantía de los derechos de todas las partes en las decisiones administrativas sobre retirada de guarda, tutela y suspensión de patria potestad, prevaleciendo los derechos de la infancia frente a otros derechos.
- Priorizar legislativamente la permanencia del menor en la familia y destinar los recursos y apoyos necesarios.
- Promover el acogimiento en familia extensa o en familias acogedoras de menores tutelados con acompañamiento especializado de profesionales de la psicología y la terapia familiar tanto en el preacogimiento, como durante un máximo de 3 años después del acogimiento.
- Revisar los proyectos socioeducativos de los centros de acogimiento residencial y de los reglamentos de régimen interior para garantizar que respetan los valores y principios que inspiran el sistema de protección y que se recogen en la Ley de Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia de nuestra Comunidad.
- Establecer como requisito para el concierto a las entidades que prestan acogimiento residencial, el desarrollo de un modelo de intervención con las familias de los menores.
- Establecer la responsabilidad civil y penal de las administraciones por malas prácticas en el ejercicio de la tutela de menores.
- Promover cambios en los procesos de idoneidad ofreciendo información veraz sobre la realidad de los menores adoptados y las dificultades de los procesos adoptivos y cambiando los parámetros sobre los que se basa el reconocimiento de la idoneidad.
- Proporcionar atención específica a los menores adoptados con problemas de conducta y rupturas de la convivencia familiar.
- Realizar formaciones específicas a las personas profesionales de servicios sociales para abordar todos los casos de violencia intrafamiliar.
- Establecer un sistema homogéneo de recogida de información que nos permita diseñar y evaluar las políticas de infancia.
- Desarrollar políticas públicas para reducir el abandono escolar temprano y para erradicar el acoso escolar.
- Universalizar la oferta educativa pública 0-3 años.

- Mejorar las rentas mínimas a las familias con hijos e hijas a cargo, con especial atención a las familias monomarentales y monoparental.
- Dignificar la atención y el acompañamiento a los y las menores migrantes no acompañadas.
- Desarrollar políticas específicas para el cumplimiento de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española.

## CON LA JUVENTUD

- Crear un parque de viviendas de alquiler social para jóvenes.
- Establecer prestaciones para el cuidado de hijos e hijas de progenitores jóvenes.
- Reforzar el sistema de becas para que ningún joven tenga que dejar la universidad por motivos económicos.
- Potenciar el trabajo del Consejo Cántabro de la Juventud y el asociacionismo juvenil.
- Crear un programa de Ocio Joven junto con la Federación de Municipios que garantice el acceso en equidad al ocio y a la cultura de la juventud de Cantabria.
- Desarrollar campañas formativas e informativas de protección de la libertad sexual y contra las violencias machistas específicas para jóvenes.
- Garantizar la participación del Consejo cántabro de la juventud de Cantabria en el diseño y ejecución de la Estrategia contra el Cambio Climático.
- Elaborar un Plan de Prevención de la Ludopatía en Jóvenes y regular contra la proliferación de las casas de apuestas.
- Impulsar programas de inserción profesional para la juventud, con especial atención a la juventud que abandonó los estudios en niveles de formación básicos. Revisaremos los actuales programas de Talleres de Empleo y de Formación Profesional Básica.
- Impulsar la creación de espacios de coworking y viveros de empresas, orientados a jóvenes empresarios y empresarias, para favorecer su capacidad emprendedora.

## RETORNO

- Desarrollar un Plan Autonómico de Retorno que, entre otras medidas, cree un servicio de información y orientación para quienes quieran retornar, garantice que la experiencia en el extranjero sea considerada en OPEs y concursos públicos y que contemple ayudas económicas para las personas retornadas.

“Soy una niña que dice que otras personas están robando mi futuro”  
Greta Thunberg

# 10. Derecho a la cultura y a la protección del patrimonio

Cantabria es tierra de historia que vemos reflejada en edificios, iglesias, castillos, montañas, pueblos esparcidos a lo largo de toda nuestra geografía. Es un recorrido viviente por el que ha sido el desarrollo de la historia peninsular y tenemos vestigios de cada época vivida en nuestra tierra, que ha sido testigo y mantiene las marcas de una rica historia y cultura que debemos tener presente.

Se debe analizar y valorar la situación del sector cultural de Cantabria para modernizarlo ya que no puede ser la Fundación Botín uno de los únicos agentes culturales con verdadera visibilidad hacia el exterior. Hace falta acercar la cultura a las nuevas generaciones combinando tradición y desarrollo tecnológico.

Un Gobierno que no protege y promociona su historia, su cultura y su patrimonio, no ama su tierra.

## CULTURA

- Promover la universalización del acceso a la cultura.
- Reformar la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas para facilitar el desarrollo de eventos populares sin ánimo de lucro.
- Avanzar en la descentralización de la cultura.
- Fomentar el dinamismo local e interautonómico de actuaciones culturales y espectáculos.
- Crear y promocionar una Macroagenda Cultural cántabra.
- Reconocer y potenciar las figuras culturales de nuestra tierra.
- Promover y potenciar la cultura científica como parte del acervo cultural de nuestra Comunidad.

- Implementar medidas para la sostenibilidad económica de la cultura.
- Apoyar y desarrollar con compromiso e implicación el Sistema de Lectura Pública de Cantabria.
- Asegurar la calidad de las bibliotecas públicas, tanto en su oferta bibliográfica y cultural como en el servicio ofrecido.
- Dotar de una sede digna y personal suficiente al MUPAC y fomentar la divulgación de sus fondos.
- Facilitar espacios para la formación y creación artísticas, el ensayo y la interpretación.
- Recuperar espacios en desuso para destinarlos a fines culturales.
- Apostar de manera decidida, mediante financiación y promoción pública, que permita la creación de una sólida industria de la cultura que coloque a Cantabria como un referente cultural en el exterior.

## PATRIMONIO

- Conservar, defender y promocionar el patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de Cantabria y de los bienes que lo integran, sea cual sea su régimen jurídico y su titularidad.
- Reconocer, potenciar y difundir el conocimiento de la cultura e historia tradicionales de nuestra tierra y proteger las tradiciones culturales que se encuentran en peligro.
- Intensificar las enseñanzas sobre Cantabria en el sistema educativo de Cantabria.
- Fomentar el estudio y el uso del cántabro, atendiendo a lo establecido por la UNESCO, a través de una Ley de Protección del Cántabro.
- Crear un Catálogo completo de Bienes de Interés Cultural que incluya un calendario de conservación.
- Impulsar la creación de un Instituto Cántabro de Patrimonio Cultural.
- Potenciar el valor de la herencia arqueológica de la época prehistórica como insignia indiscutible de Cantabria.
- Contar con personas profesionales de la conservación - restauración para redactar los pliegos y valorar los proyectos de conservación y restauración del Patrimonio, trabajando con visión a largo plazo y de

sostenibilidad. De la misma manera, garantizar su participación en los órganos consultivos vinculados a la protección del Patrimonio Cultural.

- Apostar por la inversión en I+D+i en el ámbito del patrimonio.
- Catalogar como Bien de Interés Cultural las Estelas de Sejos.
- Garantizar la protección de las Escuelas de Terán, el Hospital Militar de Chiloeches y el cargadero de Dícidio, entre otros bienes patrimoniales de Cantabria.
- Realizar un inventario de arquitectura defensiva de Cantabria.
- Se realizará el listado de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica.

“Yo he sabido lo que nadie sabe de ti. Y con la esencia animadora de mi arte daré la vida a este hallazgo en libros que duren, que vibren y anden la tierra en honor tuyo”

Concha Espina

# 11. Derecho a la Memoria Colectiva

En la Cantabria de 2019, en torno a 7.000 familias de Cantabria siguen sin saber donde descansan sus familiares asesinados por el régimen franquista. De las 150 fosas inventariadas en nuestro territorio, solamente 2 han sido investigadas y solo una de ellas exhumada. Esta situación no solo es injusta para las víctimas, sino que además es un error político.

Una verdadera democracia debe ser responsable respecto a su pasado y entender las políticas de verdad, memoria y justicia como una apuesta de futuro.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Aprobar la Ley de Memoria Histórica Democrática de Cantabria.
- Actualizar el mapa de fosas comunes de Cantabria y redactar y poner en marcha el Plan de Exhumaciones.
- Promover el asociacionismo para la memoria democrática, derechos humanos, antifascista y feminista.
- Poner los medios necesarios para Investigar la desaparición forzada de menores.
- Remover los símbolos y monumentos de exaltación de la sublevación franquista.

“Aconsejaría humildemente a los jóvenes que mantengan viva la memoria de quienes lucharon por el bien común de todos nosotros”  
Jesús de Cos Borbolla

## 12. Derecho a la justicia

La Justicia es un derecho universal de todo ser humano y una garantía de que nadie, por razones económicas o de otra índole, pueda quedar sin defensa jurídica. La Justicia Gratuita es un servicio con garantía constitucional y sin embargo desde las Administraciones se “maltrata” a los abogados que prestan este servicio. Y se les maltrata porque no se valora ni su trabajo, ni su esfuerzo en garantizar el ejercicio de un derecho fundamental como este mediante el abono, por sus actuaciones, de unas retribuciones que están muy lejos de ser consideradas dignas y además, ni siquiera se abonan en tiempo, sufriendo unos retrasos inaceptables.

El primer año de Gobierno del PRC-PSOE, conseguimos que las cuantías que perciben los abogados de oficio se actualizaran conforme el IPC y que se consignaran las cuantías económicas necesarias para pagar los atrasos y este incremento. Sin embargo, en los siguientes ejercicios, se revirtió de nuevo la situación.

Igualmente, hace falta hacer un estudio serio de la situación de la justicia en Cantabria para valorar cuáles son los recursos humanos y materiales dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma que hacen falta, para reorganizar esfuerzo y dotar de mayor eficiencia a este servicio público.

## NOS COMPROMETEMOS A:

- Incrementar las retribuciones percibidas por abogados y procuradores de oficio ajustando la actualización de los mismos al IPC.
- Presionar al Ministerio de Justicia para que garantice de forma efectiva la retribución a mes vencido de la totalidad de las actuaciones profesionales realizadas por los Letrados del Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita.
- Estudiar la situación real de carga de trabajo de los Juzgados para promover refuerzos allá donde sea necesario incrementando los medios personales de los Juzgados que dependan de la Comunidad Autónoma.
- Apostar por la mediación y la conciliación en la resolución de conflictos.

“Es justicia y no caridad lo que el mundo **necesita**”  
MARY WOLLSTONECRAFT

# 13. Derecho a una sociedad intercultural y solidaria

Si algo define a Cantabria es el carácter solidario de nuestra sociedad, capaz de empatizar con los problemas de otros.

Cabe destacar el espléndido trabajo técnico realizado desde el Consejo Cántabro de Cooperación que, a través de un trabajo técnico intenso y solvente, ha establecido un ambicioso marco para la Cooperación al Desarrollo en Cantabria durante los últimos años.

Nuestro compromiso con la interculturalidad y la solidaridad internacional es firme y por ello asumimos la defensa de los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, culturales, de género y ambientales de la ciudadanía mundial para garantizar, con su cumplimiento, vidas libres, justas, dignas y en igualdad de oportunidades.

## NOS COMPROMETEMOS A

- Impulsar el reconocimiento de todos los derechos cívicos y políticos para todas las personas residentes en Cantabria, independientemente de su estatuto legal, así como su acceso a la participación.
- Apostar por la mediación social intercultural como herramienta que permita a la ciudadanía cántabras de diferentes culturas relacionarse de forma igualitaria e incorporarla como metodología y herramienta de trabajo en las Oficinas Públicas de Empleo.
- Realizar campañas de sensibilización en relación a los refugiados e inmigrantes, como herramienta de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Establecer un marco legal y formativo que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial de Cantabria, de la certificación del currículum de las personas migrantes, atendiendo a su trayectoria profesional en origen, mediante el desarrollo de certificaciones bilaterales.
- Impulsar mecanismos de control para eliminar las dificultades al empadronamiento entendiendo que es una de las herramientas fundamentales para poder garantizar el acceso a los derechos de las personas migrantes.

- Garantizar el derecho a la no persecución por condición administrativa o de residencia por los agentes públicos.
- Proporcionar formación a los cuerpos policiales y judiciales en materia de los derechos de las personas migrantes.
- Detener el comercio de armas con destino a dictaduras y guerras desde nuestros puertos.
- Revisar la legislación en torno a la figura del voluntariado.
- Asumir el compromiso establecido en la Ley 4/2007, de 4 de abril, de cooperación internacional al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de destinar el 0,7% del presupuesto autonómico a acciones de Cooperación al Desarrollo.
- Potenciar el trabajo del Consejo Cántabro de Cooperación y de la Coordinadora Cántabra de ONGDs.
- Reconocimiento Institucional de la República Árabe del Sáhara Democrático y trabajo conjunto con la Delegación Saharaui en Cantabria, las asociaciones amigas de la causa saharaui y el Observatorio Cántabro de Derechos Humanos del Pueblo Saharaui y promoción del proyecto Vacaciones en Paz en Cantabria.
- Impulsar propuestas encaminadas al cumplimiento de la legalidad internacional y las resoluciones de ámbito internacional y europeo, entre ellas las necesarias para garantizar la legalidad en cuanto al comercio con los recursos naturales del pueblo saharaui.
- Promover la cooperación entre organizaciones, instituciones, fundaciones, colegios y/o cualquier otra entidad de Cantabria y la RASD.

“La paz no es solamente la ausencia de guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”  
RIGOBERTA MENCHÚ

## 14. Derecho al Bienestar Animal

La sociedad de Cantabria viene reclamando desde hace tiempo a través de distintas asociaciones y plataformas proteger más y mejor a los animales frente al maltrato.

Queremos convertir Cantabria en un referente en Bienestar Animal.

IMPULSAREMOS UNA LEY DE BIENESTAR ANIMAL QUE:

- Regule, al menos, los animales domésticos y la fauna silvestre en cautividad.
- Establezca las atenciones mínimas que hayan de recibir y las obligaciones y prohibiciones que han de tener para con ellos tanto poseedores como propietarios y criadores, como las propias administraciones.
- Contemple el sacrificio 0, salvo por criterio veterinario, para acabar con la eutanasia como forma de gestión de los animales abandonados.
- Garantice la existencia de campañas de sensibilización y de fomento responsable de animales de compañía.
- Potencie que sean las asociaciones animalistas y entidades protectoras y en defensa de los animales y no empresas con ánimo de lucro quienes gestionen los animales abandonados.

## Y ADEMÁS...

- Impulsar a nivel municipal el Método CES de gestión de colonias controladas de gatos ferales.
- Eliminar todo tipo de subvención a la tauromaquia.
- Declarar Cantabria Comunidad Libre de Círcos con Animales.
- Fomentar y favorecer el turismo “pet friendly” en Cantabria.

**“Las heridas que me hacen los humanos me las curan los animales”**  
Luiso García

# 15. Derecho a la participación social y política y a las libertades públicas

Hemos de trabajar para que la ciudadanía vuelva a recuperar la capacidad de soñar que otra Cantabria es posible como paso previo a que comience a construirla.

Y para ello es fundamental hacer pueblo, desde abajo y de manera colectiva, desde la cultura y aglutinando identidades políticas y sociales.

Queremos una Cantabria de ciudadanos y ciudadanas libres y participativos dispuestos a poner lo mejor de sí mismos para construir una Cantabria digna de ser vivida y habitada.

NOS COMPROMETEMOS A:

- Impulsar la reforma del Estatuto de Autonomía que contemple al menos:
  - a) el reconocimiento de Cantabria como nacionalidad histórica.
  - b) la declaración de Cantabria como parte de un Estado Español federal, plurinacional, pluricultural y plurilingüe
  - c) el reconocimiento y el blindaje de los derechos sociales: la educación, la sanidad y los servicios sociales.
  - d) el reconocimiento del derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, económica y cultural de Cantabria y a organizarse, participar y tomar decisiones en sus respectivos ámbitos territoriales a través de las instituciones tradicionales.
  - e) el reconocimiento a constituir el ámbito socioeconómico de cántabro con fin de promover el progreso económico y social de Cantabria y de su ciudadanía, basado en los principios de igualdad, solidaridad, cohesión, desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades.
  - f) el reconocimiento del derecho a poder desarrollar nuestro propio marco de relaciones laborales dentro de las competencias atribuidas por la Constitución.
  - g) el reconocimiento del derecho a desarrollar cuantas competencias sean necesarias para garantizar nuestro autogobierno.
  - h) el reconocimiento administrativo de las comarcas como la forma de organización territorial de Cantabria.

- i) el reconocimiento de la identidad lingüística de Cantabria, garantizando la protección, el estudio y el fomento del patrimonio lingüístico cántabro y del resto del patrimonio identitario, cultural e histórico de Cantabria.
  - j) el reconocimiento de la actual identidad territorial de Cantabria, incluyendo la posibilidad de la libre adhesión de territorios históricos cántabros por elección democrática de sus ciudadanos y ciudadanas.
  - k) el establecimiento del Lábaro como bandera cooficial.
  - l) la declaración del 28 de julio como Día Nacional de Cantabria.
- 
- Dar protección legal a los Concejos Abiertos.
  - Aprobar la Ley de Participación Ciudadana de Cantabria.
  - Regular la Iniciativa de Oposición Popular como instrumento de democracia directa que ponga de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que afecten al conjunto de la sociedad y eleve a debate parlamentario el rechazo social a dichas normas y sus argumentos.
  - Proponer la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria en lo relativo a la Comisión de Peticiones para hacer de ella una herramienta útil a la ciudadanía.
  - Desarrollar la figura del Defensor del Pueblo de Cantabria.
  - Modificaremos la Ley Electoral de Cantabria para aumentar las incompatibilidades.
  - Desarrollar versiones en lectura fácil para toda la documentación que se publique en la página de participación del Gobierno de Cantabria.
  - Garantizar la presencia de intérpretes de lenguaje de signos en, al menos, las ruedas de prensa del Gobierno, los actos institucionales y las comisiones y sesiones plenarias del Parlamento.
  - Elaborar una Ley para regular el Registro Cántabro de Asociaciones Cannábicas.

“La libertad se aprende **ejerciéndola**”  
CLARA CAMPOAMOR

# 16. Derecho a una gestión pública responsable

Quienes han ocupado las instituciones cántabras hasta el momento han demostrado falta de proyecto a medio y largo plazo y una forma de gestionar lo público absolutamente irresponsable.

Los Gobiernos anteriores han generado, con sus proyectos personalistas y cortoplacistas, una Cantabria más pobre y desigual, destruyendo empleo, disminuyendo salarios, obligando a la ciudadanía cántabra a emigrar y desmantelando el sector público.

Nosotros y nosotras apostamos por una gestión pública responsable con los recursos de todas. Apostamos por optimizarlos para garantizar que se sitúe siempre la vida en el centro de la acción política.

## NOS COMPROMETEMOS A:

- Reestructurar el gasto público para centrarlo en las necesidades de la población y la promoción de un nuevo modelo económico basado en la intensidad tecnológica y el capital humano.
- No incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos, convenios, subvenciones o ayudas que celebren las Administraciones y empresas públicas de Cantabria y en general cualquier organismo o ente integrante del sector público institucional de Cantabria con personas físicas o jurídicas.
- Favorecer la gestión mancomunada de servicios.
- Impedir que el Gobierno de Cantabria y las empresas públicas alcancen acuerdos de conformidad en relación a los delitos cometidos en la gestión de las empresas públicas, garantizando que estos hechos no queden impunes.
- Trabajar por recuperar la totalidad del dinero malversado junto con los intereses que se hayan generado y las costas de los procedimientos judiciales en las causas judiciales por delitos contra la Administración Pública o en otros en los que se persone como acusación.

- Imponer legalmente la obligación de la Administración pública de personarse como acusación particular en las causas judiciales por delitos contra la Administración Pública y a reclamar la responsabilidad civil derivada del delito cuando proceda.
- No realizar ninguna privatización o externalización de ningún servicio público y tratar de recuperar los servicios ya privatizados y externalizados.
- Mejorar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras del sector público.
- Crear e implementar un sistema de evaluación de políticas públicas, reglado y transparente, estableciendo la obligación de evaluar antes, durante y después de ejecutar cualquier programa de gasto, así como de publicar los resultados de manera accesible para toda la población.
- Recuperar la gestión pública de los servicios de alimentación en centros educativos y sanitarios, promoviendo el consumo de productos locales, saludables y de producción ecológica.
- Diseñar y poner en marcha de manera progresiva un proceso de presupuestos participativos claro, transparente y abierto a toda la ciudadanía.
- Impulsar la metodología de Datos Abiertos como herramienta esencial para evitar opacidades, corrupción, clientelismo o prácticas poco virtuosas.
- Aprobar una Ley de Cuentas Abiertas que las haga accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier terminal y en cualquier momento.
- Crear un Registro Cántabro de Lobbies, que regule las organizaciones de intereses en Cantabria y sus relaciones y capacidad de influencia.
- Desarrollar Planes Anuales de Comunicación y Publicidad Institucional.

“Hay gente que adora la plata y se mete en política. Si adora tanto la plata que se meta en el comercio, en la industria, que haga lo que quiera, no es pecado, pero la política es para servirle a la **gente**”  
Pepe Mújica